



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANILLA

Aprobación definitiva del presupuesto de 2015

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|---|----------------|
| | A) Operaciones no financieras: | |
| | A.1) Operaciones corrientes: | |
| 1. | Gastos de personal | 3.489,00 |
| 2. | Gastos corrientes en bienes y servicios | 37.411,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 1.000,00 |
| | Total | 41.900,00 |

ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i> | <i>Importe</i> |
|-------------|--|----------------|
| | A) Operaciones no financieras: | |
| | A.1) Operaciones corrientes: | |
| 1. | Impuestos directos | 3.600,00 |
| 2. | Impuestos indirectos | 10.000,00 |
| 3. | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 2.200,00 |
| 4. | Transferencias corrientes | 26.000,00 |
| 5. | Ingresos patrimoniales | 100,00 |
| | Total | 41.900,00 |

Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera.

1.º Funcionarios con habilitación de carácter estatal:

Denominación: Secretario-Interventor. Plazas: 1. Situación: Nombramiento definitivo.



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villamedianilla, a 27 de enero de 2015.

El Alcalde,
Domingo Álvarez de los Mozos